

# **CONTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

SEPTIEMBRE DE 2021



# ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i> .....	2
<i>HERRAMIENTAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL QUE CONTRIBUYEN A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</i> .....	3
<b>PROPIEDAD INDUSTRIAL</b> .....	3
<b>MARCAS</b> .....	3
<b>PATENTES</b> .....	10
<b>MODELOS DE UTILIDAD</b> .....	12
<b>DISEÑOS INDUSTRIALES</b> .....	13
<b>DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS</b> .	16
<b>PROPIEDAD INTELECTUAL</b> .....	18
<b>DERECHOS DE AUTOR</b> .....	19
<b>DERECHOS DE AUTOR, SOFTWARE, CLOUD COMPUTING Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> .....	20
<b>CONOCIMIENTOS TRADICIONALES</b> .....	23
<i>ALGUNAS INICIATIVAS INTERESANTES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL</i> .....	24
<i>CONCLUSIONES</i> .....	26
<i>AGRADECIMIENTOS</i> .....	27

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo constituye una recopilación de los avances en sostenibilidad ambiental más relevantes de los últimos años. Además, busca dar un enfoque descriptivo y genérico de la forma en que la propiedad intelectual e industrial, así como las nuevas tecnologías pueden conducir a las empresas y a las instituciones públicas a conseguir los objetivos marcados para cuidar el planeta.

De esta forma, explicaremos de qué manera contribuye cada uno de los activos a la sostenibilidad del medio ambiente, y algunos ejemplos recientes a título ilustrativo. Por supuesto, siempre teniendo en cuenta a los consumidores, pues, en gran parte, somos los que más podemos contribuir a frenar aquellas acciones perjudiciales para el medio ambiente, y fomentar el consumo de productos y servicios más respetuosos con el mismo.

Una gran parte de este trabajo se basa en información extraída de la página web de la **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual**<sup>1</sup>, pues es el foro mundial, creado en 1967, en todo lo que atañe a servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad intelectual (P.I.).

Además, he obtenido información de diversas fuentes como la Oficina Española de Patentes y Marcas o la Cámara de Comercio de España, así como de las propias páginas web de las empresas que menciono, que dedican un apartado a explicar su forma de contribuir con el medio ambiente.

Por lo tanto, de forma sintética y global, abordaré aquellos puntos que he considerado más importantes y los que más me han llamado la atención, permitiéndome hacer un resumen del panorama actual en materia de sostenibilidad ambiental.

---

<sup>1</sup> <https://www.wipo.int/portal/es/>

# **HERRAMIENTAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL QUE CONTRIBUYEN A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Como el objetivo de este trabajo no es analizar la diferencia entre ambas, simplemente apuntaré que, tanto la propiedad intelectual como la industrial protegen la forma en la que se expresan las ideas, en el primer caso, enfocado al entorno cultural, mientras que, en el segundo, el entorno es la industria.

La vía que utiliza el legislador para otorgar esta protección, es confiriendo derechos exclusivos sobre esta expresión de las ideas, de manera que sus titulares o autores pueden prohibir a terceros la utilización o explotación de los activos en cuestión sin su debida autorización.

Analizaré, a través de los ejemplos más recientes, la forma en que los diferentes activos de propiedad intelectual e industrial contribuyen, y en qué medida, a que el mundo sea más sostenible y ecológico.

## **PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Como he apuntado antes, la propiedad industrial protege la expresión de aquellas ideas enfocadas al sector secundario, el mercado.

### **MARCAS**

Las marcas son, tal vez, el activo que más incide en los consumidores. Vemos marcas a todas horas, en la gran mayoría de los productos que utilizamos en nuestro día a día. Por ello, el hecho de que los titulares de estas estén comprometidos con la sostenibilidad ambiental es una de las ideas más importantes de este trabajo.

Recordemos que las funciones de la marca son:

- 1) Identificación y distinción de productos o servicios.
- 2) Indicadora del origen y prestigio empresarial.
- 3) Informativa de la naturaleza, calidad y características de un producto.
- 4) Inversión y publicidad.

Teniendo en cuenta todas ellas, la marca es capaz de distinguir en el mercado productos que han sido fabricados mediante un proceso ecológico, respetuoso con el medio ambiente y con los animales. Así, es indudable que inciden directamente en los consumidores, pues les permiten identificar lo que están comprando y que tengan una garantía de que ese producto en concreto se diferencia del resto en que cumple con determinadas normas o garantías.

Veamos, en primer lugar, algunos ejemplos de marcas comprometidas con la sostenibilidad ambiental:

- En el sector de la COSMÉTICA: **FRESHLY COSMÉTICS**<sup>2</sup>. Desde 2016, esta empresa no ha dejado de crecer, hasta el punto de haber facturado 30 millones de euros en 2020. Desde su inicio, la firma ha estado firmemente comprometida con la sostenibilidad ambiental, pues han colaborado con la ONG We Forest, han evitado la producción de envases con su sistema re-fill (a través de cual podemos recargar el primer envase que compramos tantas veces como queramos) y todos sus envases son 100% reciclables. Además, sus productos han sido fabricados al 99% con ingredientes naturales, a través de un proceso responsable y sostenible.

---

<sup>2</sup> <https://www.freshlycosmetics.com/es/planet-first>



<https://www.freshlycosmetics.com/es/planet-first>

- En el sector de la MODA: **ECOALF**<sup>3</sup>. Surgió en 2010, y, desde entonces ha sido pionera en moda sostenible. La marca se unió al compromiso **#zeronet2030** y tienen como objetivo llegar a cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2030. Además, en 2019 Ecoalf recibió el certificado Vegano PETA VEGAN CERTIFICATION<sup>4</sup> y ganó el premio PETA VEGAN FASHION AWARD.



<https://ecoalf.com/es/p/planeta-becausethereisnoplanetb-91>

<sup>3</sup> <https://ecoalf.com/es/>

<sup>4</sup> <https://www.peta.org/living/personal-care-fashion/peta-approved-vegan-logo/>

- En el sector de la ALIMENTACIÓN: **VERITAS**. Es una cadena de supermercados que nació en 2002 con el objetivo de hacer accesible a todo el mundo la mejor alimentación, ecológica, certificada, sostenible y socialmente justa. En el año 2016 recibieron el certificado **B Corp**<sup>5</sup> y se convirtieron en la primera cadena de supermercados de Europa en obtener dicha certificación, que acredita a una empresa buena para el mundo.

## Sostenibilidad y regeneración

Más allá del hecho evidente de abastecer los hogares con productos saludables, libres de productos químicos de síntesis, respetuosos con el medio ambiente y con los ciclos naturales, en Veritas tenemos un compromiso inequívoco con la sostenibilidad.

Entendemos la sostenibilidad como relaciones de impacto positivo tanto con las personas como con el medio ambiente, y por ello trabajamos dentro de estas áreas de actuación:

<https://www.veritas.es/sostenibilidad-y-regeneracion/>

- En el sector del TRANSPORTE: **CABIFY**<sup>6</sup>. La empresa surgió en 2011, en España y se dedica al transporte de pasajeros a través de conductores con coche propio. Aquellas personas que requieren el servicio pueden ponerse en contacto a través de la aplicación móvil y reservar su viaje. Lo más importante a destacar, es que fue la primera app de Europa y Latinoamérica en ser neutra en carbono. Además, han creado trabajos sostenibles en Perú, Brasil y Chile<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> <https://www.bcorpSpain.es/> Las **B Corps** son compañías que están transformando la forma de hacer y ser empresa. Su misión no es únicamente maximizar el valor para los accionistas, sino que están orientadas hacia la creación de valor social, ambiental y económico para todos sus agentes de interés: trabajadores, proveedores, clientes, comunidades, medio ambiente y, naturalmente, accionistas.

<sup>6</sup> <https://cabify.com/es>

<sup>7</sup> <https://cabify.com/es/neutros-en-carbono>

## Nuestras líneas de acción

 NO PLANET NO GAME

 TODAS LAS PERSONAS SOMOS LA CIUDAD

 EL FUTURO SERÁ SOSTENIBLE O NO SERÁ

### El impacto ambiental, en el centro de nuestras decisiones

El transporte es responsable del 20% de las emisiones que se producen en una ciudad, por lo que es vital proponer medidas para reducir la contaminación atmosférica. Por eso somos la primera app de movilidad en Europa y América Latina neutra en carbono, compensando el 100% de todas las emisiones de CO2 que generamos. Además, estamos impulsando la electrificación de flotas y el uso de la tecnología para reducir aún más nuestro impacto ambiental.

<https://cabify.com/es/sostenibilidad>



## *MARCAS COLECTIVAS Y DE CERTIFICACIÓN O GARANTÍA<sup>8</sup>*

La Ley de Marcas española regula las marcas colectivas y las marcas de garantía en su Título VII.

Así, las **marcas colectivas** están reguladas en los artículos 62 a 67 de la Ley de Marcas española y en el artículo 7 bis del Convenio de la Unión de París.

Estas solo pueden ser solicitadas por determinadas colectividades o asociaciones, por ejemplo, de fabricantes, productores, prestadores de servicios o comerciantes. Además, muchas jurisdicciones (entre ellas, la española) exigen como requisito para solicitar la marca, un reglamento de uso en el que se especifiquen las condiciones de uso de la marca o las condiciones de afiliación a la asociación en cuestión.

Aplicado al medio ambiente, las marcas colectivas cumplen la función de establecer determinados requisitos de uso de la marca, fabricación de los productos o prestación de los servicios. De esta manera, los titulares y fabricantes se comprometen a cumplir dichos requisitos y a trabajar conforme a los valores de la asociación en cuestión. Veamos un ejemplo:

---

<sup>8</sup> [https://www.wipo.int/ip-outreach/es/ipday/2020/articles/sustainable\\_trademark.html](https://www.wipo.int/ip-outreach/es/ipday/2020/articles/sustainable_trademark.html)

“CONCHA DE LA COSTA<sup>9</sup>”, es una marca colectiva que distingue moluscos frescos de la especie *callista chione*, que reúnen las características y propiedades establecidas en el reglamento de uso de la marca. Dicho reglamento, establece las mejoras ambientales y de calidad que acompañan a esta marca colectiva, respecto a la pesca de este tipo de concha y respecto a su comercialización y expedición. Por ejemplo, respecto a la pesca, una de las medidas que incide directamente en la sostenibilidad ambiental, es que, al pescar estas conchas, contribuyen a mantener limpio el fondo oceánico, ya que retiran toda la basura que encuentran y las retiran junto con las capturas, que son segregadas y almacenadas a bordo para posteriormente depositarlas en los contenedores puestos a disposición por la autoridad portuaria en el muelle pesquero.



Por otro lado, las **marcas de garantía** se regulan en los artículos 68 a 73 de la Ley de Marcas, y se definen de la siguiente forma: “*Se entenderá por marca de garantía todo signo que, cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 4, sirva para distinguir los productos o servicios que el titular de la marca certifica respecto de los materiales, el modo de fabricación de los productos o de prestación de los servicios, el origen geográfico, la calidad, la precisión u otras características de los productos y servicios que no posean esa certificación*”.

---

<sup>9</sup> <http://www.pescamalaga.org/wp-content/uploads/2017/01/Concha-de-la-Costa-REGLAMENTO-DE-USO-MARCA-COLECTIVA.pdf>

La diferencia entre ambas es que, la marca colectiva solo puede utilizarla un determinado grupo de empresas, por ejemplo, una asociación, tal y como ya hemos mencionado, mientras que la marca de garantía puede ser utilizada por quienes cumplan adecuadamente con los requisitos que ha establecido el propietario de la marca de certificación o garantía.

Como ejemplo de marca de o garantía, la marca “**GREEN KEY**<sup>10</sup>” es una de las marcas de garantía por excelencia en sostenibilidad ambiental. Se trata de un certificado que se otorga a hoteles, hostales, pequeños establecimientos, restaurantes y otros, que cumplan determinados estándares de sostenibilidad ambiental.

Green Key



Green Key

Situación de la marca  
Registered

210/260 Número de solicitud  
1403552

Oficina receptora  
EM

111 Número de registro  
1403552

Tipo de DPI  
Trade mark

550 Tipo de marca  
Figurative

551 Clase de marca  
Individual

Así pues, podemos decir que las marcas juegan un papel muy importante en este sentido, transmitiendo a los consumidores unos determinados valores e informándoles de las formas de trabajar y avanzar de cada empresa, pudiendo así, valorar todas las alternativas y decantarse por aquella que más se adecúe a sus necesidades. Es decir, los consumidores pueden elegir que productos consumen y apoyar a aquellas empresas que verdaderamente fomenten el cuidado al medio ambiente.

---

<sup>10</sup> <https://www.greenkey.global>

## PATENTES

Las patentes son un activo imprescindible en lo que a sostenibilidad ambiental respecta. Sin duda alguna, es la **herramienta que más promueve la innovación tecnológica**, absolutamente fundamental en la lucha contra el deterioro de nuestro medio ambiente.

Hablamos de invenciones que resuelven un problema técnico, es decir, han de poder aplicarse a la industria. Como todos sabemos, la preocupación por la contaminación, los materiales no biodegradables, los plásticos que inundan los océanos y otras problemáticas, hacen que sea necesario crear invenciones que solucionen este tipo de problemáticas, o que al menos, consigan reducir su impacto.

Por estas razones, la OEPM ha creado en su página web un apartado dentro de “Casos de éxito de PI”, llamado “**Innovaciones Españolas en Tecnologías Verdes (2020)**”<sup>11</sup>. Entre ellas, destacamos los siguientes ejemplos:

- **HYPERIN**: Tal y como lo define la OEPM<sup>12</sup>, Hyper[IN] es un compuesto biodegradable, con características aislantes (térmicas y acústicas) e ignífugas, obtenido a partir de materias orgánicas de origen natural, proveniente principalmente de productos reciclados como la paja de arroz. Se trata de un material nuevo que trata de sustituir otros materiales que habitualmente se utilizan en el sector de la construcción que pueden contener elementos tóxicos. Hyperin permite remplazar, por ejemplo, el cemento, que es una de las principales fuentes de emisiones de dióxido de carbono a nivel mundial. Actualmente han solicitado 2 patentes, y son titulares de dos modelos de utilidad (activo que explicaremos en el siguiente apartado).

---

<sup>11</sup> [http://www.oepm.es/es/propiedad\\_industrial/CasosExitoPI/index.html](http://www.oepm.es/es/propiedad_industrial/CasosExitoPI/index.html)

<sup>12</sup> [http://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos\\_relacionados/PDF/2020/CasoExito\\_HYPER\\_IN\\_GrupoEmpresarial.pdf](http://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/PDF/2020/CasoExito_HYPER_IN_GrupoEmpresarial.pdf)

- **ABORA**<sup>13</sup>: Lo que consiguieron, tanto el CEO de la empresa como otros expertos en la materia, fue inventar un panel solar híbrido, que incluyó una cubierta transparente y aislante en la cara frontal del panel, llamada CTA. La intención fue que esa cubierta fuese altamente transparente para que la irradiación incidente alcanzase las células fotovoltaicas, y aislante, para que el 80% del calor perdido al ambiente por la cara frontal no disipase ese calor al ambiente o al menos se redujeran al máximo dichas pérdidas. El rendimiento global cuando el producto se lanzó al mercado fue tres veces superior al que se había conseguido previamente. Más adelante, el rendimiento fue aumentando hasta haber conseguido un 87% del rendimiento total.

Como activo más importante, no es de extrañar que desde el año 2009, se pusieran en marcha en muchos países, las **solicitudes aceleradas de ecopatentes**<sup>14</sup>, logrando así una notable disminución del tiempo que transcurría entre las solicitudes y las concesiones de estas. Entre los años 2009 y 2013, se solicitaron por esta vía más de 5.000 patentes, siendo Estados Unidos el país que recibió el mayor número de solicitudes.

Como apuntó la propia OMPI, cada vez somos más conscientes de que la tecnología es parte integrante de la solución a estos problemas. Así, es necesario que incidamos en la necesidad de establecer sistemas sólidos de innovación, pudiendo así desarrollar tecnologías directamente aplicables al medio ambiente.

La propiedad intelectual (a nivel mundial), es la herramienta que acompaña a la innovación tecnológica, siendo la única vía de protección de las invenciones. Por esta razón, es tan fundamental a la hora de abordar los temas de sostenibilidad ambiental.

---

<sup>13</sup>[https://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos\\_relacionados/PDF/2020/CasoExito\\_ABORA.pdf](https://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/PDF/2020/CasoExito_ABORA.pdf)

<sup>14</sup> [https://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2013/03/article\\_0002.html](https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2013/03/article_0002.html)

## MODELOS DE UTILIDAD

Los modelos de utilidad también son invenciones, solo que no tienen la envergadura que tienen las patentes. La definición que da la Ley de Patentes a los modelos de utilidad es la siguiente (artículo 137 LP): *“Las invenciones industrialmente aplicables que, siendo nuevas e implicando actividad inventiva, consisten en dar a un objeto o producto una configuración, estructura o composición de la que resulte alguna ventaja prácticamente apreciable para su uso o fabricación”*.

Los modelos también contribuyen a la sostenibilidad ambiental, por ejemplo, en productos de envasado de alimentos. Veamos un ejemplo.

**INDESLA<sup>15</sup>**: Es una empresa alicantina que ha apostado por la economía circular y por el **eco-packaging**. Se dedican a la fabricación de envases realizados a partir de material reciclado de botellas. Tienen un alto nivel de bio-degradabilidad y ayudan así, al cuidado del medio ambiente.

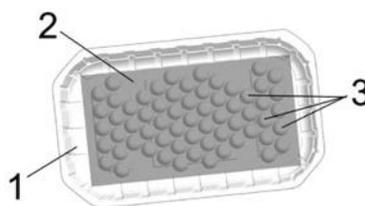


FIG.1

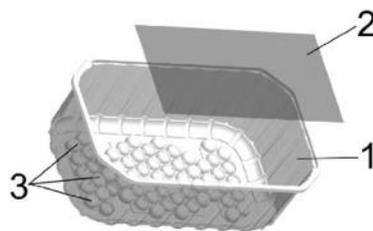


FIG.2

---

<sup>15</sup> <https://indesla.com>

En la imagen anterior podemos ver el modelo industrial registrado ES1242110<sup>16</sup> (envase para alimentos sensibles al impacto). Forma parte de la colección “**The Green Line**”<sup>17</sup> de la marca INDESLA y, contribuye directamente al cuidado del medio ambiente, permitiendo a los consumidores formar parte de este cambio.

Siguiendo el ejemplo mencionado en el apartado “Patentes”, la empresa HYPERIN es titular de dos modelos de utilidad, uno que protege “composición de material para combustión ecológica”<sup>18</sup> y otro que protege “material sostenible para combustión ecológica”.

Así, en menos grado que las patentes, los modelos de utilidad también forman parte de este cambio y son tan fundamentales, que protegen productos que consumimos a diario cuando hacemos la compra en el supermercado.

## **DISEÑOS INDUSTRIALES**

Cuando hablamos de un nuevo producto, en la gran mayoría de los casos, hablamos de un nuevo diseño industrial. Esta figura cumple con el propósito de proteger la apariencia externa de los productos, es decir, la parte estética.

Pensemos en la cantidad de productos que utilizamos en nuestro día a día o que, simplemente podemos ver por la calle. Son productos que han sido fabricados teniendo en cuenta una serie ideas o valores, y es imprescindible que, en todo proceso, una de ellas sea la sostenibilidad ambiental.

En este punto, introduciremos el concepto de **ECO-INNOVACIÓN**.

---

<sup>16</sup><https://patentscope.wipo.int/search/es/detail.jsf?docId=ES288631134&tab=NATIONALBIBLIO&cid=P12-KSYDZJ-52807-1>

<sup>17</sup> <https://indesla.com/indesla-presenta-la-gama-de-productos-sostenibles-the-green-line/>

<sup>18</sup> <https://consultas2.oepm.es/InvenesWeb/detalle?referencia=U201800300>

Según la Cámara de Comercio de España<sup>19</sup>, la eco-innovación “es un proceso de innovación por el que se desarrollan y se lanzan al mercado nuevos productos, servicios y tecnologías que reducen el impacto global sobre el medio ambiente”. Lo que se busca es optimizar al máximo los recursos naturales de los que se disponen, y avanzar en todos los sentidos en el sector de la innovación.

Por otro lado, tenemos otro concepto importante que es en el que nos vamos a centrar. Se trata del **ECODISEÑO**. Como bien indica su nombre, lo que busca el ecodiseño es que su apariencia estética (su diseño) se produzca de tal forma que, además de reducir costes e introducir elementos innovadores o diferenciadores, cumpla con la regulación ambiental vigente y sea sostenible, durante su vida útil y, posteriormente se pueda reciclar.

Para evaluar el impacto ambiental de un producto, la forma más completa de hacerlo es a través del análisis del ciclo de vida, que mide las distintas variables a tener en cuenta: materias primas utilizadas, la obtención de estas, las fábricas (además de los residuos que estas generan), la eliminación final del producto, etc.

Un buen ejemplo de diseño industrial registrado es la **silla Nico Less** (que fue finalista del premio DesignEuropa en el año 2018).

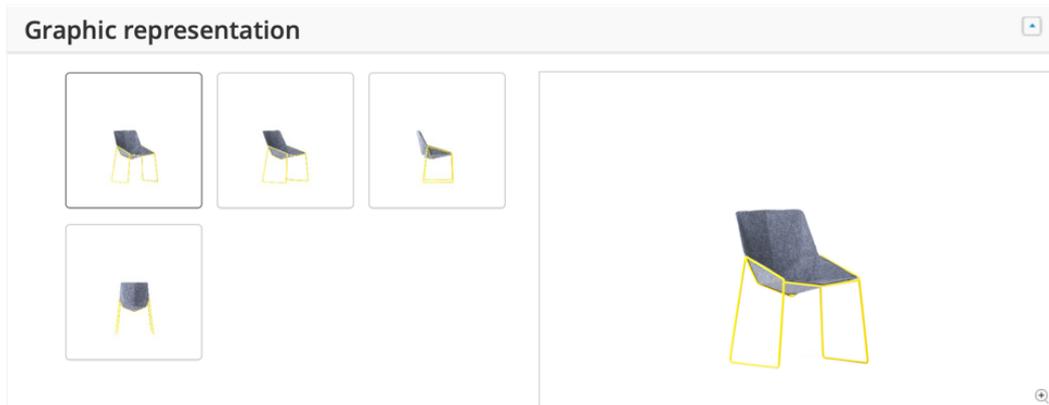


<https://eupo.europa.eu/ohimportal/uk/dea-2018-finalists-nico-less>

---

<sup>19</sup> <https://www.camara.es/innovacion-y-competitividad/como-innovar/disenosostenible>

Esta silla ha sido fabricada con fieltro y un contenido de botellas de plástico recicladas al 70%. Fue diseñada por una empresa eslovena llamada **Donar** y, está protegida por la figura del diseño industrial (en la vertiente comunitaria, dibujos y modelos)<sup>20</sup>:



Con motivo del día mundial de la propiedad intelectual de 2020, la OMPI publicó una lista de los diez principales solicitantes de dibujos y modelos industriales de 2019<sup>21</sup> a través del Sistema de la Haya (mecanismo para obtener protección a nivel internacional). Destacan entre ellos empresas como SAMSUNG, LG, VOLKSWAGEN, PROCTER & GAMBLE o GILLETTE.

Lo que ocurre con los diseños industriales (al igual que con otros activos), es que se conceden derechos exclusivos a sus titulares, en este caso de 5 años, en los que los titulares podrán ser los únicos que exploten dicho diseño. Digamos que se “premia” a la innovación con estos derechos exclusivos y, por tanto, se fomentan las inversiones en innovación.

---

<sup>20</sup> <https://euiipo.europa.eu/eSearch/#details/designs/002801241-0003>

<sup>21</sup> [https://www.wipo.int/ip-outreach/es/ipday/2020/articles/design\\_rights.html](https://www.wipo.int/ip-outreach/es/ipday/2020/articles/design_rights.html)

## DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

Podemos decir, a grandes rasgos, que la única diferencia existente entre las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, es que el vínculo entre los productos y el territorio es bastante más estrecho en las primeras, las cuales tienen que cumplir unos requisitos de producción más elevados.

En ambos casos, hablamos de productos agrícolas y alimenticios, por lo que entra en juego el sector primario e, indiscutiblemente, el respeto al medio ambiente a la hora de fabricar los productos.

Uno de los sectores más fuertes dentro de las DOP, es el **sector vitivinícola**<sup>22</sup>. Como apuntábamos antes, para que un vino sea protegido bajo una denominación de origen, ha de cumplir unos requisitos más elevados que para ser protegido bajo una indicación geográfica. A modo de ejemplo, y conforme al Reglamento (CE) 479/2008 DEL Consejo de 29 de abril de 2008 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola:

DENOMINACIÓN DE ORIGEN	INDICACIÓN GEOGRÁFICA
La calidad y características exclusivas derivan, básicamente de una zona geográfica particular con los factores naturales o humanos inherentes a ella.	Su calidad o reputación u otras características se atribuyen a su origen geográfico.
Las uvas utilizadas en su elaboración proceden <b>exclusivamente</b> de esa zona geográfica.	Al menos un 85% de la uva utilizada en su elaboración procede exclusivamente de la zona geográfica.
La elaboración tiene lugar en dicha zona.	La elaboración tiene lugar en esa zona geográfica.
Se obtiene de variedades de vid de la especie <i>vitis vinífera</i> .	Se obtiene de variedades de vid de la especie <i>vitis vinífera</i> o de un cruce entre esa especie y otra especie del género <i>vitis</i> .

<sup>22</sup> <https://thewinebs.vilafranca.cat/noticies/la-viticultura-como-aliada-del-medio-ambiente>

Como vemos, indistintamente a la forma en que se proteja, el medio ambiente juega un papel principal en esta industria.

Así pues, numerosos expertos del sector han apuntado que la crisis ambiental que estamos sufriendo actualmente es perjudicial en lo que respecta a la fabricación del vino. La escasez de lluvia, las olas de calor que azotan a nuestro país cada verano, los incendios, las concentraciones de CO<sub>2</sub> y otros problemas ambientales, dificultan cada vez más la fabricación de vinos de calidad, y es por ello por lo que, cada vez más, las empresas son conscientes y toman medidas contra ello, hablando, por tanto, de viticultura ecológica y sostenible.

Por ejemplo, **Bodegas Torres** lanzó en 2008 el Programa Torres & Earth<sup>23</sup> y, desde entonces hasta el año 2019 consiguieron reducir sus emisiones de CO<sub>2</sub> por botella en un 30%. Su objetivo para 2030 es haber alcanzado el 55%.

Como se desprende de esta explicación, el compromiso con el medio ambiente forma ya parte integrante de los valores de una marca, pasando a ser otra de las funciones de esta.

Así, los consumidores pueden identificar aquellos productos que han sido fabricados a través de un proceso que es cada vez más respetuoso con el medio ambiente, lo cual también incide directamente en su calidad.

Por su parte, respecto a las indicaciones geográficas, mencionaremos el **Madd de Casamance**<sup>24</sup> (que recibe su nombre por la zona de Casamanza, un área de Senegal al sur de Gambia, situada en el río Casamanza). Se trata de un fruto silvestre propio de los bosques y sabanas de países como Senegal, Malí o Burkina Faso.

En 2019, la OMPI, OAPI y otras instituciones, pusieron en marcha un proyecto piloto para el desarrollo y registro de este fruto como indicación geográfica.

---

<sup>23</sup> <https://www.torres.es/es/torres-and-earth>

<sup>24</sup> [https://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2020/02/article\\_0006.html](https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2020/02/article_0006.html)

De esta forma, se conseguirá apoyar el desarrollo de esta región, además de fomentar la consecución del objetivo previsto de las leyes de Senegal para organizar el país en territorios sostenibles para 2022.

La zona de Casamanza vive amenazada por algunos problemas como el crecimiento demográfico, la explotación masiva de los recursos naturales, incendios, sequías o inundaciones, lo cual pone en peligro la producción del Madd de Casamance. Por ello, recolectores y procesadores locales acordaron métodos concretos para la explotación forestal con el objetivo de recuperar y mantener la integridad de su ecosistema original.

Así, el proyecto para registrar el producto como indicación geográfica no solo contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente (a través de pliegos de condiciones que todos los productores se comprometen a cumplir), sino que fomenta el empoderamiento de jóvenes y mujeres, pues ellas son las que iniciaron el proyecto, además de contribuir al desarrollo local en general.

Teniendo esto en cuenta, es indudable que, tanto las denominaciones de origen como las indicaciones geográficas constituyen activos muy valiosos a nivel mundial en términos económicos, sociales y medioambientales.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Como apuntábamos al principio de este trabajo, la propiedad intelectual protege la expresión de las ideas en un entorno más cultural. Se protegen las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio, entre otros muchos: libros, escritos, composiciones musicales, obras o esculturas. Pero, como veremos a continuación, a través de derechos de autor se pueden proteger muchas otras cosas.

## DERECHOS DE AUTOR

Así, podemos decir que los derechos de autor contribuyen a que aquellas personas que creen una visión ecologista o fomenten el futuro verde puedan dedicarse profesionalmente a ello y, a su vez, promover formas más sostenibles de vida entre el resto de la población.

Un ejemplo reciente es el de **Greta Thunberg**, una adolescente sueca, activista medioambiental, centrada en los riesgos planteados por el calentamiento global. Su libro “Cambiemos el mundo” recoge todos sus discursos:



<https://www.casadellibro.com/libro-cambiemos-el-mundo/9788426407306/9501903>

Por otro lado, los derechos de autor también contribuyen a la sostenibilidad ambiental protegiendo otro tipo de creaciones como pueden ser las películas o los documentales.

Algunos como “Our Planet”, “Chasing Coral”, “Cowspiracy”, “Mission Blue” o “Chasing Ice”, todos ellos disponibles en Netflix, están amparados por los derechos de autor.

De esta forma, los derechos de propiedad intelectual y, en concreto, los derechos de autor, también juegan un papel muy importante en el camino hacia la sostenibilidad ambiental, informando, a través de libros, discursos, películas, series, documentales, obras de teatro y mucho más, a la población acerca de aquellos cambios climáticos que más nos perjudican y de que manera podemos contribuir aportando nuestro granito de arena.

## **DERECHOS DE AUTOR, SOFTWARE, CLOUD COMPUTING Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Por supuesto, no podíamos olvidarnos del nuevo mundo: Internet, software, cloud, etc.

Hoy más que nunca, todavía atravesando una pandemia mundial causada por la COVID-19, somos plenamente conscientes de que las nuevas tecnologías son el futuro. Gracias a ellas, hemos podido continuar con nuestros estudios, con el trabajo, incluso haciendo la compra desde casa, a un solo clic de todos estos actos tan cotidianos. Por este motivo, las nuevas tecnologías no pasan desapercibidas por mundo del medio ambiente, sino que, al contrario, han de ser tenidas muy en cuenta.

Introducimos en este punto el concepto de **Cloud Computing**. Más conocido como “**cloud**”, o nube en castellano, es una tecnología que hace que muchos de los servicios que utilizamos a diario no requieran sistemas de almacenamiento.

Es decir, el cloud computing es un término general que se aplica en todos los procesos y servicios llevados a cabo a través de internet. Por lo tanto, esta tecnología nos da acceso a programas de software o procesamiento de datos a través de internet, sin necesidad de instalar programas ni aplicaciones (que ocupan espacio en los dispositivos).

Pues bien, este sistema se basa en hardware (dispositivos) y software (programas), ambos proporcionados por empresas a través de internet.

Teniendo en cuenta esto, y si sin entrar en muchos más detalles, si es conveniente distinguir entre la nube pública y la privada. La nube pública es la forma en la que los proveedores venden sus servicios a cualquier persona en internet (de forma abierta, pública). Los mayores proveedores de nube pública son: amazon web services<sup>25</sup>, google cloud, microsoft azure e IBM. La nube privada es una red patentada que suministra servicios a un número concreto de personas. También existe la nube híbrida, que es aquella que permite ampliar este servicio en función de las necesidades de los clientes. Ejemplos de servicios en la nube son: Spotify, Netflix, HBO, etc.

Ahora bien, ¿cómo afecta el cloud computing al medio ambiente?<sup>26</sup> A los que no somos expertos en la materia, solo se nos ocurrirá una cosa, el **consumo masivo de energía**. La explotación de los centros de datos de los proveedores de cloud computing, consumen unas cantidades salvajes de energía y, en muchos casos, la obtienen de fuentes no sostenibles, como puede ser el gas natural.

Está previsto que llegado el año 2025, el consumo de energía de dichos centros de datos representará aproximadamente un 3.2 % del total de las emisiones de carbono a nivel mundial.

Tanto los profesionales del sector, como los usuarios de los servicios ya son plenamente conscientes del daño que todo esto causa al medio ambiente. Por ello, a principios de este año, un grupo de empresas y de asociaciones europeas firmaron un **pacto para que estos centros de datos sean climáticamente neutros en 2030**<sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup> <https://sustainability.aboutamazon.com/environment/the-cloud?energyType=true>

Amazon ha adquirido el compromiso de la sostenibilidad ambiental y, respecto al consumo de energía ha abierto numerosos parques eólicos y solares en todo el planeta con el objetivo de autoabastecerse. Respecto a las aguas, han reducido el uso de aguas potables para refrigerar sus centros de datos.

<sup>26</sup> <https://www.fundacionbankinter.org/fff/tendencias/cloud-computing/impacto/sostenibilidad>

<sup>27</sup> [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/01/21/companias/1611232062\\_313905.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/01/21/companias/1611232062_313905.html)

Se insiste mucho en el uso de la nube pública. Los centros de datos públicos requieren un gran consumo energético pero, a diferencia de los privados, ocurre que, cuantas más empresas utilicen la infraestructura de un mismo proveedor, mejor aprovechada estará, contribuyendo así a reducir el impacto ambiental además de reducir costes a los clientes. Es decir, lo que se consigue es utilizar menos servidores, centralizar la actividad y optimizar la energía.

Esto se conoce como migración a la nube pública y, de esta forma se podrían reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en millones de toneladas anuales.

También es importante que estas empresas reacondicionen y reciclen el hardware, pues contienen materiales muy tóxicos que pueden afectar notablemente al medio ambiente.

Además, es importante resaltar que el hecho de que con todas las nuevas plataformas de videoconferencias, las personas pueden evitar viajes innecesarios, pues al tener las herramientas necesarias para asistir a reuniones virtuales, deja de ser una necesidad tener que coger un avión o un coche, lo cual reduce bastante la contaminación a nivel mundial.

Finalmente, tenemos que hacer hincapié en que, al hablar de nuevas tecnologías, software e inteligencia artificial, hablamos de derechos de autor. Este es su mecanismo de protección y, podemos decir que es imprescindible para el desarrollo hacia un futuro verde.

La Ley de Propiedad Intelectual recoge el régimen jurídico de los programas de ordenador y el derecho “sui generis” de las bases de datos. No cabe duda de que hoy en día, esta normativa es imprescindible para avanzar hacia un planeta más ecológico, ya que, protegiendo estas creaciones, toda la maquinaria de inteligencia artificial y todas las producciones cinematográficas que apoyan una transición sostenible, estamos contribuyendo directamente a un desarrollo más rápido.

## CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

No podemos olvidarnos de los conocimientos tradicionales. Los pueblos indígenas, las comunidades locales y los gobiernos también requieren la protección de la propiedad intelectual e industrial en su camino hacia un futuro más ecológico.

Existe un **Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) en el seno de la OMPI**<sup>28</sup>, que busca firmar un acuerdo para proteger los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos.

Los países con mayor número de pueblos indígenas son Brasil (con 254) y Colombia (104). Pensemos en los millones de personas que viven de sus tierras en comunidades indígenas. Todos ellos podrían contribuir de una forma mucho más eficaz al cambio si tuviesen los recursos financieros o la capacidad tecnológica necesaria para contribuir a este cambio.

Por ejemplo, en Colombia, la aportación de los pueblos indígenas es imprescindible para la protección y la provisión del agua en las ciudades la producción agrícola en la región Andina. También contribuyen a la conservación de áreas con mucha biodiversidad.

Estos pueblos poseen una riqueza superior de conocimientos en lo que al medio ambiente respecta, y esto es muy útil para contribuir al cambio climático. Por ejemplo, en Australia llevan a cabo una práctica que evita los grandes incendios que se producen anualmente. Se trata de originar pequeños incendios para eliminar hierbas secas y maleza, con el fin de evitar los incendios mayores que suelen producirse. Son prácticas que requieren técnicas que solo ellos conocen.

---

<sup>28</sup> [https://www.wipo.int/export/sites/www/tk/es/igc/pdf/igc\\_mandate\\_2020-2021.pdf](https://www.wipo.int/export/sites/www/tk/es/igc/pdf/igc_mandate_2020-2021.pdf)

Así, el compromiso con los pueblos indígenas contribuiría a fomentar los proyectos verdes, que no perjudiquen sus recursos ni sus culturas, aprenderíamos todos de sus conocimientos tradicionales, muy positivos para el avance a la sostenibilidad ambiental y les dotaríamos de los recursos necesarios para contribuir en este proyecto.

## **ALGUNAS INICIATIVAS INTERESANTES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

### **WIPO GREEN**

Esta iniciativa de la OMPI vio la luz en el año 2013, con el objetivo de poner la innovación y la tecnología al servicio de la sostenibilidad ambiental. Lo que se busca es utilizar más tecnologías medioambientales que contribuyan a conseguir un mundo con un bajo nivel de emisiones de carbono.

WIPO GREEN<sup>29</sup> pone en contacto, a través de su base de datos a personas que buscan una tecnología ecológica concreta para un problema en concreto, con los proveedores de esta tecnología. Por ejemplo, acceso sostenible al agua. Podemos decir que hablamos de un mercado virtual de tecnología ecológica.

La base de datos tiene siete categorías de tecnología (que a su vez se dividen en más subcategorías):

- 1) Edificación y construcción
- 2) Energía
- 3) Agricultura y silvicultura
- 4) Contaminación y residuos
- 5) Transporte
- 6) Agua

---

<sup>29</sup> [https://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2014/01/article\\_0001.html](https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2014/01/article_0001.html)  
[https://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2012/03/article\\_0006.html](https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2012/03/article_0006.html)

## 7) Productos, materiales y procesos

La plataforma es gratuita y se puede acceder a ella desde cualquier lugar del mundo.

Es una iniciativa notablemente útil, ya que formando parte de su base de datos, las empresas, los proveedores y pequeños emprendedores pueden dar a conocer sus productos y, así, establecer relaciones con posibles inversores. También es una forma de optimizar los recursos a nuestro alcance: quienes necesitan tecnología pueden buscarla y quienes la ofertan, tienen a quien ofrecérsela.



## PREMIOS ECODISEÑO

Pese a que también hay concursos europeos e internacionales, en España destacamos el **concurso de Ecodiseño de CONAMA**<sup>30</sup> (Congreso Nacional del Medio Ambiente), última vez celebrado en 2020.

Los cuatro ganadores, que se publicaron a principios de este año 2021, fueron los siguientes:

- Mascarillas Arpe: Dada la situación de pandemia mundial que seguimos viviendo causada por el virus COVID-19, se fabrican millones de mascarillas a diario. Las mascarillas Arpe son reutilizables y han sido fabricadas íntegramente en instalaciones con energía 100% renovable, con un sistema integrado de producción de gestión ambiental ISO 14001 y control de la calidad ISO 9001 certificado.

---

<sup>30</sup> <http://www.conama2020.org/web/es/prensa/noticias/concurso-de-ecodiseno-conama-2020-presenta-tu-proyecto.html>

- Empresa Municipal de Aguas de La Coruña S.A. (Emalcsa): Su proyecto se llama BIALAC y busca valorizar dos subproductos del suero de la industria láctea y de los lodos de las depuradoras de agua urbana, realizando el ecodiseño de un producto a la vez que genera un modelo de negocio sostenible.
- Recycle: Su proyecto se basa en ayuda a prolongar la vida de los productos de plástico, pudiendo recuperar su estabilidad y resistencia.
- Plataforma de Ingeniería de Madera: Su proyecto llamado LIFE EcoTimberCell busca una solución innovadora constructiva que se comercializará a través una spin-off de la Universidad de Santiago de Compostela.

De nuevo, podemos decir que estos premios, aparte de la protección por la vía de propiedad industrial que puedan tener, suponen una forma de incentivar la innovación.

Buscan animar a todos aquellos que tienen ideas a materializarlas, consiguiendo entre todos a avanzar para conseguir un mundo sostenible.

## CONCLUSIONES

Como hemos ido viendo a lo largo del trabajo, es prácticamente imposible quedarse con un solo activo, pues todos tienen sus propias particularidades que fomentan que, entre todos, cuidemos más el planeta y podamos crear un entorno más sostenible.

Los derechos de propiedad intelectual e industrial, cada uno en su vertiente práctica, son una especie de “premios”, a las innovaciones, a las creaciones originales. Es por ello por lo que, a su vez, promueven los avances en tecnología, en investigación, en desarrollo de mercados, etc.

Esto es muy positivo ya que es una forma, en primer lugar, de informar, pues a través de películas o documentales estamos más informados de la situación actual de nuestro planeta, y, en segundo lugar, de crear iniciativas interesantes que contribuyan a cuidarlo.

Es evidente que tanto la propiedad intelectual como la industrial son determinantes para que, entre todos, podamos lograr un mundo más sostenible. Para conseguirlo, necesitamos que se desarrollen nuevas tecnologías, que, a su vez, requieren que se asignen a las empresas que vayan a aplicarlas y, por lo tanto, profesionales expertos en estas materias que ayuden a hacerlo de forma correcta.

Todo este sistema está interrelacionado, ya que las patentes y los modelos de utilidad desempeñan un papel fundamental respecto a las invenciones. A su vez, las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas tienen una vertiente alimenticia, pero es altamente probable que los productores de alimentos o bebidas protegidas bajo estas figuras, también utilicen maquinaria patentada para trabajar en ello. Del mismo modo, las marcas pueden distinguir los productos (alimentos, bebidas, aparatos para el hogar, etc.) en el mercado, productos que pueden estar protegidos bajo otras figuras, como por ejemplo, los diseños industriales. Los derechos de autor pueden proteger manifiestos de personas que recomienden marcas ecológicas, y muchas conexiones más.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer, mucho camino por recorrer, y muchas invenciones por crear para que, entre todos, vayamos consiguiendo los objetivos propuestos.

## **AGRADECIMIENTOS**

No puedo dar por finalizada mi aportación a la primera edición del Premio Hermenegildo Baylos sin un cordial agradecimiento.

Me ha parecido una iniciativa muy interesante, en la que he aprendido mucho y de la que me siento muy orgullosa de formar parte.